

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29683 *Anuncio de Subasta Notarial de Don Antonio Luis Mira Canto.*

Don Antonio Luis Mira Canto, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Alicante,

Hago constar:

Que en esta notaría, sita en 03001 Alicante, calle Angel Lozano, número 11, 1-A, teléfono 965981708, se lleva a cabo procedimiento de venta extrajudicial por préstamo a favor de Don Pter Ehigiator y Brown Isibor, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

"Urbana- Treinta y tres. Vivienda tipo A, puerta 1, recayente a la derecha de la cuarta planta alta, mirando de frente al edificio, de la casa número 15, de la calle Abad Fernández Helguera de Alicante, que forma parte del bloque 4 de la Colonia "Virgen del Remedio". Tiene una superficie construida de 67,62 metros cuadrados y útil de 54,84 metros cuadrados. Se distribuye en varios departamentos y linda, por su frente, con rellano-escalera y patio de luces; por la derecha entrando, con la vivienda izquierda de esta planta; por la izquierda, con el edificio número 11 de la calle Abad Fernández Helguera, y por su espalda, con vuelos de la calle de su situación. Cuota 0,82%.

Registro de la Propiedad número 8 de Alicante, tomo 173, libro 173, folio 124, finca 7.976. Catastro 9802501YH1590D0046AE.

En la notaría tendrán lugar: la 1ª subasta de la misma el día 1 de octubre de 2009, a las 10 horas, siendo el tipo base el de 130.738,56 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 5 de noviembre de 2009, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la tercera subasta el día 10 de diciembre de 2009, a las 10 horas sin sujeción a tipo (en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor se señala para el día 17 de diciembre de 2009, a las diez horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Alicante, 14 de agosto de 2009.- El Notario, don Antonio Luis Mira Canto.

ID: A090062935-1